

Acta N° 45/23

SESIÓN EXTRAORDINARIA de CONCEJO

En el día de la fecha y siendo la hora 18:00, se da comienzo a la reunión del Concejo Municipal con los siguientes miembros presentes: Darío Pimienta (Alcalde), Claudio Benítez, Américo Puga, Natalia Molinari, Gerson Vila, Alicia De Simone, Pablo Berdías, Alicia Umpiérrez.

ORDEN DEL DÍA

1)- Notas ingresadas al Municipio.

1.1- Reina Díaz. La Sra. Reina Díaz, permisaria de la feria de los días miércoles y sábado en nuestra ciudad envía una nota de agradecimiento. A su vez informa acerca de situación de salud que atraviesa y del incumplimiento de los pagos por concepto de feria, por lo que se resuelve enviar dicho tema para ser atendido por una Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Humano de la Intendencia. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.2- CAIF Casa Cuna. En lo que respecta a la solicitud de escenario para la fecha mencionada no existiría inconveniente para su préstamo. Se deberá de consultar acerca del cierre de calle si es posible con la Dirección de Tránsito de la Intendencia, debido a que ese mismo día se llevará a cabo en nuestra ciudad el Paseo Navideño que requiere del cierre de varias calles. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.3- Vecinos de Camino Imperiale. Se reciben dos notas por parte de los mencionados vecinos haciendo referencia de poder lograr una conexión a través de un camino que una Cristóbal Cendán con Camino Imperiales. Se mociona dar pase a la Dirección General de Obras para su estudio y ejecución. Se pasa a votar 5 en 5 afirmativa. En otra nota, cuestionan que Consorcio Ferrocarril Central no cumpla con las reparaciones de los caminos afectados por dichas obras. Se tratará de mantener contacto con los mismos para que actúe sobre lo comprometido. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.4- Nota de la Sra. Cristina Caraballo. Solicita colaboración en limpieza por un terreno lindero a su casa. Se mociona realizar una inspección para corroborar que sea municipal el mismo. De lo contrario, la intendencia no puede actuar en terrenos privados. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.5- Invitación. El Instituto de Formación Docente invita al acto de Colación para el día 08 de noviembre en Teatro Politeama.

1.6- Nota del Grupo Artesanos de Canelones. Se mociona convocar a una reunión con el Concejo Municipal y la Directora de la Intendencia Pilar de Amores. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.7- Invitación. Se recibe invitación del Instituto Adventista del Uruguay para la conmemoración del 80 Aniversario a realizarse el día 17 de noviembre.

1.8- Nota de Sra. Alicia Sanguinetti Cúneo. Se mociona pase a a la Dirección de Obras de la Intendencia para su tratamiento y ejecución. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.9- Escuela Infantil "Garabatos". Se procederá al préstamo del escenario solicitado. Se pasa a votar 5 en 5 afirmativa.

1.10- Museo Spikerman. Se mociona autorizar el uso de toldos del Municipio y las guías de luces para la jornada del día sábado 16 de diciembre. Importante mencionar que los mismos deberán de conseguir horas extraordinarias para el armado y desarmado de los mismos. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.11- Invitación. Domingo 19 de noviembre hora 11:30, conmemoración del Día de las Víctimas de Siniestro de Tránsito.

1.12. CAIF Casa Cuna. Se consultará con los organizadores alguna información más de la actividad.

1.13- Solicitud del Sr. William González. Nos informa de la presencia de un panal de abejas en árbol que se encuentra en feria de los días sábado. Se mociona consultar con la Agencia de Desarrollo Rural si ellos pueden actuar al respecto. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.14- Expo Tattoo 2024. Se coordinará una reunión con los organizadores a los efectos de evacuar dudas sobre la actividad a realizar.

1.15- Notas del Sr. Carlos Silva.

A- Se realizará consulta al respecto a CFC (Consortio Ferrocarril Central).

B- Se mociona pase a Dirección de Tránsito de la Intendencia.

Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.16- Nota del Presbítero Renzo Sin Cheda. Se dará trámite de lo solicitado a la Dirección de Tránsito de la IC. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.17- Campeonato Regional de RESKATE. Solicitud de aporte económico de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) para actividad a desarrollarse el próximo día sábado 18 de noviembre. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

1.18- Nota Comisión Barrio El Remanso. Respecto a la consulta sobre la colocación de caños corrugados de 500 mm en cruce de calle se realizará en próximos días. El atraso se debió a que el importador no contaba al momento con estos materiales en stock. En lo que refiere al segundo punto, se analizará el tema a través de la Sub comisión Territorial del Municipio.

1.19- Informe sobre proyecto Viviendas Económicas. El mismo es llevado adelante por la Dirección de Gestión Territorial de la IC.

1.20- Feria Navideña 2023-2024. Se mociona:

A)- Se establecen los días 22, 23 y 24 de diciembre 2023 como así los días 03, 04 y 05 de enero 2024 para llevar a cabo la tradicional feria navideña, por calle Joaquín Suárez desde Florencio Sánchez hasta Ledesma. Los horarios estarán comprendidos de la siguiente forma:

Viernes 22 y sábado 23 de diciembre a partir del horario de 16:00 horas a 23:00 horas;
Domingo 24 de diciembre de 16:00 a 22:00 horas

Martes 03 de enero y miércoles 04 de enero 2024 a partir de la hora 16:00 a 23:00 y el día Jueves 05 de enero 2024 de 16:00 a 24:00 horas.

Las inscripciones comenzarán a partir del día lunes 11 de diciembre hasta el viernes 15 de diciembre del 2023 en el horario comprendido de 09:00 a 15:00 horas.

El sorteo de puestos de permisarios, se realizará el lunes 18 de diciembre del 2023 a la hora 10:00 ante escribano público.

Cabe destacar que a medida que vayan saliendo sorteados los permisarios, les corresponderá su puesto o puestos solicitados por orden de numeración establecidos en la feria. El número de puestos para esta ocasión será de 60 (sesenta).

El costo por piso tendrá un valor de 1.5 UR (una y media unidad reajutable).

B)- Puestos de pirotécnia. El Concejo Municipal, mociona que **no brindará autorización** para que se establezcan puestos en la vía pública (veredas, plazas, espacios recreativos, etc) con **venta de pirotécnia sonora**, siendo pasibles aquellos que se encuentren en esta situación, del retiro por parte del Cuerpo Inspectivo de la mercadería. Por otro lado, **se brindará autorización** para venta en vía pública de **pirotécnia sólo lumínica** con los valores auditivos permitidos.

De esta forma quedarán habilitados a trabajar a partir del día viernes 22 de diciembre al domingo 31 de diciembre inclusive. La zona permitida para dicha comercialización será

por calle Treinta y Tres entre Zorilla De San Martín y Joaquín Suárez a partir de las 14:00 hasta las 22:00 horas. Deberán los puestos de ventas cumplir con todas las obligaciones de seguridad que rigen en la normativa.

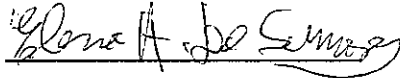
El valor de instalación de dichos puestos será de 4 UR (cuatro Unidades Reajustables). Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.


Siendo la hora 19:40 y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión. La presente Acta se lee, se otorga y firma en ciudad de Canelones el 16 de Noviembre del presente, la que ocupa desde el folio N° 123 al N° 125.


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO BENÍTEZ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES




DR. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES